



DECRETO N° 503 /

LAJA, Febrero 20 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 125 de fecha 16-02-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el servicio de Producción, para proveer Artistas, Bandas Locales y Otros, evento Cierre del Verano 2012. .

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Contratación Productora", para desarrollar actividad Cierre del Verano 2012.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** el aumento del contrato hasta un 20% si existe disponibilidad presupuestaria, al aumento del plazo de cierre de la licitación si al momento de éste no hubiese ninguna oferta presentada. Además a Readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada en caso de incumplimiento por parte del proveedor y a generar la(s) orden (es) por la plataforma y a la suscripción del respectivo contrato simple entre las partes.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600303 y 600322, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Desarrollo Comunitario
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233